En las casas de a° de Avnon juez de Jueves ocho dias del mes de marzo año del
nacimiento del nuestro salvador Jhesu Xpo de mill e quatrocientos e ochenta e seis años
fueron ayuntados el señor corregidor Rodrigo de Mercado e Antonio Sarrin e Juan de Ca-
rales e Diego Riquelme e Manuel de Sta Ffrons y el bachiller Alvaro de Sta Cristina que
son dellos diez e seis omes buenos regidores que estan de Xpo y de Cordova los fechos e
hazienda del dicho concejo siendo Juan Riquelme e Alonso Pedrinan e Diego Gil e
Alonso Calderon e Juan de Vallejo e Juan de Cordova e Diego Furtado y Bartolome de Huerta
jurados de la dicha cabdad

Que el dicho Juan de Cordova jurado requirio a los dichos señores que pueden procurar que sus altezas
pague el mi prestido vayan un regidor o persona de la acuña e se gastan en ello
diez mill mrs se menester fuere por que mejor recabdo se de

Partida mesajero a Avnon

Que los dichos señores eligieron por sus mejeros a a° de Avnon jurado para ello presente e
mandaron le dar a el mrs cada dia de salario e mandaron le dar a el rrecibos para
luego que lleve e se mas dias estuviere de lo que montan los dichos a el rrecibos que
a el respecto le pagara e se troxere recabdo de lo por que esta cabdad lo cumbra
los dichos señores le prometieron de le fazer enmienda rrazonable de su trabajo e man-
daron escrevir sus cartas para todas las personas que dixere el dicho a° de Avnon los quales
dichos a el rrecibos el corregidor que los mande dar e que sea pagado donde se
hallare dineros del concejo partio desta cabdad el dicho a° de Avnon lunes doze de
marzo del dicho año

Concejo

Sabado diez dias del mes de marzo del dicho año este dia fueron ayuntados
del concejo en la acuña de la corte segunda que es acostumbrado el noble cavallero Ro-
drigo de Mercado corregidor suso dicho e Diego Riquelme e Rodrigo de Soto e Juan de